

Resolución Secretaría General

Lima, 09 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0897-2017/RE se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2018 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0054-2018/RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, el artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, además de establecer que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático deben ser autorizadas por el Titular de la Entidad, precisa en el literal b) del numeral 20.1 del mismo artículo que las modificaciones realizadas en el mes respectivo, son formalizadas por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, al respecto, durante el mes de junio del presente Año Fiscal se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2018 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0016/2018, de 06 de julio de 2018;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificadorias" realizadas en el mes de junio de 2018, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0016/2018, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



Resolución Secretaría General

- 2 -

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 0897-2017/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0054-2018/RE;

SE RESUELVE:

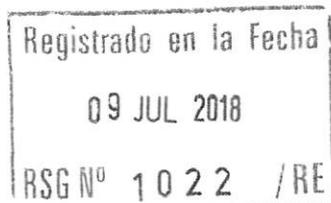
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de junio del Año Fiscal 2018.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

ERIC ANDERSON MACHADO
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : RSG N-1022-2018/RE

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR

50004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES

0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS

5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR

5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACION Y PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y

5005222 FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO

5005223 PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	496	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	496
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,105	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	29,951	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	67,890
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	49,718	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,638	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	34,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	16,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,974	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,017,964
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,780	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	655,051	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	53,823



1022

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : RSG N-1022-2018/RE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	22,500	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	76,876	0
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,807
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	235,891	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,165,980	1,165,980



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : RSG N-1022-2018/RE

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR						
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR						
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,148,612	0
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA						
2355422 REMODELACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) RESIDENCIA DEL EMBAJADOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2,162,314	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,028	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	6,152,640
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	2,162,314
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					8,314,954	8,314,954
TOTAL RESOLUCION :					9,480,934	9,480,934

[Signature]
Vº Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
ERIC ANDERSON MACHADO
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

[Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Renzo Villa Prado
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

